



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/5476

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/8767

Extracto: Decreto de Selección de candidatos para el PROGRAMA GARANTÍA +52 (Ejercicio 2021)

DECRETO.-

Expediente: Decreto de Selección de candidatos para el PROGRAMA GARANTÍA +52 (Ejercicio 2021)	Núm. Expediente: MANZA2022/8762
---	---------------------------------

VISTOS los Requisitos y apertura de plazo presentación del **PROGRAMA GARANTÍA +52 (Ejercicio 2021)** "PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO"; en particular lo referido al

"PROCESO DE SELECCIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA.

Serán seleccionados los 8 -OCHO- candidatos que tengan menor Base Reguladora con la que accedieron a su última prestación contributiva, según los datos obrantes en la Oficina de Empleo de Manzanares y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18.1, letra b) de la Orden 168/2020, de 26 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años.

Con los restantes candidatos que no hubieran obtenido plaza se conformará una bolsa para posibles sustituciones, teniendo en cuenta para su prelación la Base Reguladora antes citada.

Se establecen, además de los criterios recogidos en la Orden 168/2020 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, los siguientes criterios para dirimir los casos de empate entre los diferentes candidatos, a saber y por orden de prioridad en los criterios de:

- 1) Edad de los candidatos.*
- 2) Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo".*

FINALIZADO el plazo para la presentación de solicitudes y elevado a definitivo el listado de admitidos y excluidos y tras ser consultada la Oficina de Empleo de la Junta de Comunidades de C-LM, se nos remite la relación de solicitantes ordenada, de menor a mayor, por la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva.

No se han acreditado circunstancias de discapacidad ni ninguna otra referida a ser mujer víctima de violencia de género.

Se nos remite por la Oficina de Empleo el listado de aspirantes con indicación, del siguiente tenor:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/5476

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/8767

Nº	D.N.I
1	70730779Y
2	70730696S
3	70735731J
4	52132134N
5	70737513R
6	16280803T
7	70730014T
8	70730312E
9	70730119J
10	52133679Q
11	06217716B
12	70729959Z
13	70733592J
14	70730358E
15	70730712P

Por todo ello, se hace necesario realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar la relación ordenada de solicitudes de participación en el Programa de Garantía +52 años (Ejercicio 2021), según detalle arriba recogido, con el criterio de menor a mayor base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva y sin que se hayan acreditado circunstancias de discapacidad ni de ser mujer víctima de violencia de género.

SEGUNDO: Seleccionar a las primeras 8 –ocho- personas incluidas en la relación arriba indicada, para la realización del proyecto “Promoción turística y dinamización del tejido empresarial y asociativo”, siguiendo las Bases que rigen el proceso, en concreto, la base referida al “*PROCESO DE SELECCIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA*”, que son, a saber:

Nº	D.N.I
1	70730779Y
2	70730696S
3	70735731J

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/5476

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/8767

4	52132134N
5	70737513R
6	16280803T
7	70730014T
8	70730312E

TERCERO: Remitir a la Oficina de Empleo de Manzanares la relación de personas seleccionadas.

HE RESUELTO:

Aprobar esta presente Propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL